

Información Registral expedida por:

MARIA AZUCENA MORALES GONZALEZ

Registrador de la Propiedad de REGISTRO DE EL ROSARIO-AREA METROPOLITANA
SANTA CRUZ DE TENERIFE

C/ JOSE ANTONIO BACALLADO Nº 15 ESPERANZA
38290 - EL ROSARIO (S/C TFE)

Teléfono: 922.297762

Fax:

Correo electrónico: elrosario@registrodelapropiedad.org

correspondiente a la solicitud formulada por:

SHELLBROOK INVESTMENT SL

con DNI/CIF: B86802857

INTERÉS LEGÍTIMO ALEGADO:

Investigación jurídico - económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad.

IDENTIFICADOR DE LA SOLICITUD: **M68MT13U**

*(Citar este identificador para cualquier cuestión
relacionada con esta nota simple)*

*Su referencia: **LOA-01-000196***

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE EL ROSARIO-AREA METROPOLITANA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

-----DESCRIPCIÓN DE LA FINCA-----

FINCA NÚMERO 44913 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Código Registral Único: 38011000747102

DATOS DE LA FINCA

URBANA: Vivienda

DIRECCIÓN: CALLE DEL VIVO; Número: SN; C.P.: 38108

PLANTA: 2 ; PUERTA: 5

ORDEN: 14; CUOTA: siete enteros, novecientos dos milésimas por ciento
LOS MAJUELOS

SUPERFICIE: con una superficie construida de setenta y siete metros, nueve decímetros cuadrados

LINDEROS: Frente, en parte con pasillo común, en parte con vivienda número cuatro, en parte con vivienda número seis y en parte con vuelo de patios anexos a la vivienda número dos

Derecha, en parte con vivienda número cuatro y en parte con vuelo de patio anexo a la vivienda número dos

Izquierda, en parte con vivienda número seis y en parte con vuelo de patio anexo a la vivienda número dos

Fondo, con vuelo de calle de su situación

Vivienda distinguida a efectos internos con el número 5.

REFERENCIA CATASTRAL: NO CONSTA.

Obra nueva terminada

-----TITULARIDADES-----

Don GENNARO DI CARLO, con N.I.E. número X1621030J, mayor de edad, titular con CARÁCTER PRIVATIVO, del pleno dominio de **la totalidad** de esta finca por el título de COMPRAVENTA.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 5 con Fecha 12/04/2007, TOMO: 2255, LIBRO: 514, FOLIO: 208, Título COMPRAVENTA Asiento 506 y Diario 78, del Notario DON ALFONSO MANUEL CAVALLÉ CRUZ, N° de Protocolo 675/2007, Fecha de Documento 06/03/2007

-----CARGAS-----

- HIPOTECA: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 02/12/2005, TOMO: 2255, LIBRO: 514, FOLIO: 207, Título HIPOTECA Asiento 1935 y Diario 69, del Notario DON CARLOS SÁNCHEZ MARCOS, N° de Protocolo 1214/2004, Fecha de Documento 23/06/2004 la totalidad de esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad CAJA AHORROS MONTE PIEDAD ZARAGOZA ARAGON RIOJA, por un importe global de 890.346,80 euros correspondiendo a esta finca, 68.873,6 euros del principal; intereses ordinarios del 3% anual durante 24 meses hasta un tipo máximo del 7% anual, por un total de 9.642,3 euros; intereses de demora del 19% anual durante 12 meses por un total

de 13.085,98 euros; con unas costas y gastos judiciales de 6.887,36 euros . Con un plazo de amortización de 300 meses, a contar desde el 30 de junio de 2006, con fecha de vencimiento del 30 de junio de 2031 , con un valor de subasta de 86.092,00 euros." " **EXPEDIDA LA CERTIFICACIÓN** de dominio y cargas del artículo 688 de la L.E.C., para la ejecución de la hipoteca de la inscripción 2ª redistribuida por la 4ª, modificada por la 5ª y cedida por la 7ª, en virtud de mandamiento expedido por don Pablo David Sánchez González, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª INSTANCIA N°6 DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, Ejecución hipotecaria 135/2020, el 20 de julio de 2021, firmado electrónicamente el día 23 del mismo mes. El Rosario, a 23 de Agosto de 2021.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 2 con Fecha 02/12/2005, TOMO: 2255, LIBRO: 514, FOLIO: 207, Titulo HIPOTECA Asiento 1935 y Diario 69, del Notario DON CARLOS SÁNCHEZ MARCOS, N° de Protocolo 1214/2004, Fecha de Documento 23/06/2004

-REDISTRIBUCIÓN DE HIPOTECA:

REDISTRIBUIDA la hipoteca constituida en la inscripción 2ª a favor de la **CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA**, por medio de la inscripción 4ª, quedando la finca de este número con la misma responsabilidad; y tasándose a efectos de subasta en la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS**.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 4 con Fecha 11/09/2006, TOMO: 2255, LIBRO: 514, FOLIO: 207, Titulo RECTIFICACION Asiento 1800 y Diario 73, del Notario DON CARLOS SÁNCHEZ MARCOS, N° de Protocolo 1111/2006, Fecha de Documento 19/06/2006

-Modificación de hipoteca:

La hipoteca objeto de la inscripción 2ª redistribuida por la 4ª, se modifica por medio de la inscripción 5ª, ampliándose el plazo de duración hasta **cuatrocientos sesenta y ocho meses**, en virtud de lo cual, la parte prestataria queda obligada a la devolución del capital antes del día TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL CUARENTA Y SEIS y estableciéndose un tipo de interés inicial del CUATRO COMA CUARENTA Y CINCO POR CIENTO ANUAL, variable con posterioridad.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 5 con Fecha 12/04/2007, TOMO: 2255, LIBRO: 514, FOLIO: 208, Titulo COMPRAVENTA Asiento 506 y Diario 78, del Notario DON ALFONSO MANUEL CAVALLÉ CRUZ, N° de Protocolo 675/2007, Fecha de Documento 06/03/2007

-HIPOTECA: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 6 con Fecha 12/04/2007, TOMO: 2437, LIBRO: 618, FOLIO: 190, Titulo HIPOTECA Asiento 507 y Diario 78, del Notario DON ALFONSO MANUEL CAVALLÉ CRUZ, N° de Protocolo 676/2007, Fecha de Documento 06/03/2007 la totalidad de esta finca se encuentra gravada con una HIPOTECA, a favor de la entidad CAJA AHORROS MONTE PIEDAD ZARAGOZA ARAGON RIOJA, por un importe de, 14.000,00 euros del principal; intereses ordinarios del 4,45% anual durante 24 meses hasta un tipo máximo del 7% anual, por un total de 1.960,00 euros; intereses de demora por un total de 2.660,00 euros; con unas costas y gastos judiciales de 2.800,00 euros . Con un plazo de amortización de 468 meses, a contar desde el 31 de marzo de 2007, con fecha de vencimiento del 31 de marzo de 2046 , con un valor de subasta de 142.410,00 euros." "

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 6 con Fecha 12/04/2007, TOMO: 2437, LIBRO: 618, FOLIO: 190, Titulo

HIPOTECA Asiento 507 y Diario 78, del Notario DON ALFONSO MANUEL CAVALLÉ CRUZ, N° de Protocolo 676/2007, Fecha de Documento 06/03/2007

-CESION DE CREDITO:

APORTADA la hipoteca objeto de la inscripción 2ª, redistribuida por la 4ª y modificada por la inscripción 5ª, a la entidad **IBERCAJA BANCO, S.A.U.**, por la inscripción 7ª de fecha 12 de noviembre de 2019, al tomo 2437, libro 618 de El Rosario, folio 191, en virtud de escritura otorgada en Aragón el 22 de septiembre de 2011, por el Notario don Francisco de Asís Pizarro Moreno, número 3.169 de protocolo y de instancia suscrita en Zaragoza, el día 17 de septiembre de 2019, debidamente legitimada el día 25 del mismo mes, ante el Notario de Zaragoza, don Juan Ramón Allué Segura.

POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 7 con Fecha 12/11/2019, TOMO: 2437, LIBRO: 618, FOLIO: 191, Título SUBROGACION Asiento 1258 y Diario 102/, Fecha de Documento 17/09/2019

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Afecta durante cinco años al posible pago del impuesto, por el que se autoliquidó como no sujeto. El Rosario a 12 de Noviembre de 2019.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 7 con Fecha 12/11/2019, TOMO: 2437, LIBRO: 618, FOLIO: 191, Título AFECCION FISCAL Asiento 1258 y Diario 102/, Fecha de Documento 17/09/2019

-CESION DE CREDITO:

APORTADA la hipoteca objeto de la inscripción la inscripción 6ª, a la entidad **IBERCAJA BANCO, S.A.**, por la inscripción 8ª de fecha 25 de agosto de 2021, al tomo 2437, libro 618 de El Rosario, folio 191, en virtud de escritura otorgada en Aragón el 22 de septiembre de 2011, por el Notario don Francisco de Asís Pizarro Moreno, número 3.169 de protocolo y de instancia suscrita en Zaragoza, el día 29 de junio de 2021, debidamente legitimada el día 12 de julio de 2021, ante el Notario de Zaragoza, don Simón Alfonso Pobes Layunta.

POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Inscripción 8 con Fecha 25/08/2021, TOMO: 2437, LIBRO: 618, FOLIO: 191, Título SUBROGACION Asiento 1108 y Diario 105/, Fecha de Documento 29/06/2021

- AFECCIÓN: NO SUJETA A TRANSMISIONES.

Afecta durante cinco años al posible pago del impuesto, por el que se autoliquidó como no sujeto. El Rosario a 25 de Agosto de 2021.

TRASLADO: POR TRASLADO DE LA FINCA N°: 44913 de EL ROSARIO, Asiento de Nota al margen de la Inscripción 8 con Fecha 25/08/2021, TOMO: 2437, LIBRO: 618, FOLIO: 191, Título AFECCION FISCAL Asiento 1108 y Diario 105/, Fecha de Documento 29/06/2021

-CESION CREDITO HIPOTECARIO:

La hipoteca objeto de la inscripción 2ª, modificada por las inscripciones 4ª y 5, cedida por la inscripción 7ª, de procedencia, trasladada a la de este número de la sección de Santa Cruz de Tenerife se **transmite** a la entidad **CABIN V L2 S.à.r.l.**, por medio de la inscripción 2ª, en virtud de escritura otorgada en

Madrid el 28 de febrero de 2024, ante la Notario Doña Rocío Rodríguez Martín, número 498 de protocolo.

Inscripción 2ª de fecha 09/09/2024

La hipoteca objeto de la inscripción 6ª, de procedencia, trasladada a la de este número de la sección de Santa Cruz de Tenerife se **transmite** a la entidad **CABIN V L2 S.à.r.l.**, por medio de la inscripción 2ª, en virtud de escritura otorgada en Madrid el 28 de febrero de 2024, ante la Notario Doña Rocío Rodríguez Martín, número 498 de protocolo.

Inscripción 2ª de fecha 09/09/2024

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afecta, por cinco años, al pago del Impuesto que, en su caso, se gire; habiéndose satisfecho por autoliquidación la cantidad de 1.618,9 EUROS. El Rosario.

NOTA NÚMERO: 1 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 2 **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 09/09/2024

- AFECCIÓN: AUTOLIQUIDADA DE TRANSMISIONES.

Afecta, por cinco años, al pago del Impuesto que, en su caso, se gire; habiéndose satisfecho por autoliquidación la cantidad de 261,5 EUROS. El Rosario.

NOTA NÚMERO: 2 **AL MARGEN DE INSC/ANOT:** 2 **TOMO:** **LIBRO:** **FOLIO:** **FECHA:** 09/09/2024

-----DOCUMENTOS PENDIENTES-----

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO antes de la apertura del diario.

La presente nota simple tiene valor puramente informativo y no da fe del contenido de los asientos (Art. 332.5 del Reglamento Hipotecario).

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

Este documento incorpora un sello electrónico para garantizar su origen e integridad creado por el REGISTRO PROPIEDAD DE EL ROSARIO a día nueve de octubre del dos mil veinticuatro.



(*) C.S.V. : 2380282842214857

Servicio Web de Verificación: <https://sede.registradores.org/csv>

(*) Este documento tiene el carácter de copia de un documento electrónico. El Código Seguro de Verificación permite contrastar la autenticidad de la copia mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u organismo público emisor. Las copias realizadas en soporte papel de



C.S.V. : 2380282842214857

documentos públicos emitidos por medios electrónicos y firmados electrónicamente tendrán la consideración de copias auténticas siempre que incluyan la impresión de un código generado electrónicamente u otros sistemas de verificación que permitan contrastar su autenticidad mediante el acceso a los archivos electrónicos del órgano u Organismo público emisor. (Art. 27.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.).

